



## NOTIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Con relación al expediente administrativo relativo a **REFORMA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO (Planta Baja, primera y segunda planta)**, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado: -----

**2º. CONCEDER UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE COMPLEMENTEN LA DOCUMENTACIÓN NO ESENCIAL, QUE SE RESEÑA, A LOS SIGUIENTES LICITADORES:**

**PLICA NUM. 1.-** Formulada por **MARBRIMASA SL**, la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 3.-** Formulada por **JOSTSA**, la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 4.-** Formulada por **MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL** la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 5.-** Formulada por **CONSTRUCCIONES MATAIX SL** la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 6.-** Formulada por **INFRAESTRUCTURAS Y CANALIZACIONES SL**, la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 7.-** Formulada por **ECISA CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA**; no consta la declaración de la constancia y vigencia de los poderes, así como del pago de las Tasas de Bastanteo

**PLICA NUM. 8.-** Formulada por **C.H.M. OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA**, la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 9.-** Formulada por **UTE TYOSA OBRAS PÚBLICAS SL – ROSALÍA OBRAS Y SERVICIOS SL**, las declaraciones responsables, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 10.-** Formulada por **PROMED CONSULTIG SL** la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**PLICA NUM. 11.-** Formulada por **NUEVAS OBRAS VIALES ALBAÑILERÍA Y SERVICIOS EN GENERAL SL**, la documentación aportada no tiene los requisitos de autenticidad previstos en la Ley; no consta el Bastanteo de los poderes, el pago de las Tasas; la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; no consta la declaración establecida en el apartado 9) de la documentación administrativa.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**  
*AJUNTAMENT DE SANTA POLA*

Contratación y Patrimonio  
Contratació i Patrimoni

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

**PLICA NUM. 12.-** Formulada por **UTE: NAVES Y PARQUES INDUSTRIALES SA – FRANJASA SL**, no consta el Bastanteo de los poderes, el pago de las Tasas; la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público;

**PLICA NUM. 13.-** Formulada por **INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL SL**, no consta el Bastanteo de los poderes, la declaración de la constancia y vigencia de los podres; la declaración responsable, establecido como punto 3) de la documentación administrativa, no esta otorgada conforme al artículo 62.1) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público;

Lo que se hace público, para general conocimiento de los licitadores.

Santa Pola, 19 de agosto de 2010

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

